

RESOLUCION V.R. N° 98 010-1,**VISTOS:**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas en Nota F.C.F.M./279/97 referida a reencasillamiento de personal no-académico; el análisis de funciones realizada por la Dirección de Personal informado por Inf. Técnico de 26 de septiembre de 1997; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 97-183 de 30 de diciembre de 1997 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1° Reencasíllase, a contar del 1° de julio de 1997, en los cargos que se indican, a los siguientes trabajadores no-académicos de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, manteniendo sus grados de encasillamiento y transformando los puestos que ocupan:

<u>NOMBRE</u>	<u>NUEVO CARGO/ITEM</u>
JAIME HERNANDEZ AREVALO	OPERADOR D.N. 970129 (2230)
JOAQUIN NOVOA ROMERO	OPERADOR D.N. 970130 (2230)
VICTOR VENEGAS ARANEDA	LABORANTE D.N. 970131 (2230)
MANUEL AGUAYO BECERRA	LABORANTE D.N. 970132 (2230)

- 2° El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas comunicará lo dispuesto precedentemente a los interesados y la Dirección de Personal elaborará las Modificaciones de Contrato correspondientes.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Enero 8 de 1998.-

CESAR MERINO BRITO
VICERRECTOR SUBROGANTE